

ASESOR BÁSICO (EMPRESAS)

Durante la semana pasada hemos conocido a través de E-DOMUS la existencia de una convocatoria estatal para puestos de Asesor Básico en el Área de Empresas. Hablamos de alrededor de 400 plazas, de las cuales 10 serian para Bizkaia, 5 para Nafarroa, 4 para Araba y 7 para Gipuzkoa.

Según la poca información de que disponemos, se pretende cubrir esas plazas con personal preferentemente del Departamento de Operaciones Locales. El proceso de selección se va a realizar no ya como últimamente viene siendo habitual sin unas pruebas objetivas mediante valoración de *méritos*, sino que además esta vez, la empresa ni siquiera hace partícipe del proceso a los sindicatos mayoritarios, dando otra vuelta de tuerca más a la falta de transparencia e igualdad de oportunidades.

La trampa que hace la empresa para dotar al proceso de una falsa legalidad es decir que no es una categoría sino una función. A nadie se nos escapa que el trabajo que van a realizar no tiene mucho que ver con el actual de su categoría laboral y que se va a asemejar a la carrera comercial (flexibilidad horaria, disponibilidad, salario variable...).

Quedan claras las intenciones de la empresa de romper el modelo actual de categorías. Quieren que con diferentes salarios hagamos las mismas funciones, quieren individualizar las relaciones laborales acabando con el marco de defensa colectivo que significa un convenio. Lo que no queda tan claro es que derechos tendrá quien se apunte a realizar esa función en caso de que quiera volver a su anterior puesto de trabajo.

Además, no olvidemos que la puesta en marcha de procesos como la convocatoria para Asesores Básicos para Empresas, va íntimamente ligado al proceso de desmantelamiento de los Departamentos en O+M e I+M, abandonando las actividades de operación y mantenimiento que se realizan para que ir pasándoselas a las contratas. Al ir las plazas destinadas especialmente a personal de estas áreas se las pretende ir vaciando poco a poco de personal con lo que la empresa seguirá buscando motivos, justificaciones y argumentos para seguir profundizando en ese desmantelamiento.

CONCLUSIONES

Viendo la cantidad de desinformación e irregularidades de este proceso hay que **advertir a la plantilla de los peligros de quedarse “con el culo al aire”** en caso de apuntarse a esta aventura.

Porque desregularía nuestras condiciones de trabajo. Porque pretenden que haciendo el mismo trabajo dos personas puedan cobrar diferente, porque pretenden imponer un horario en jornada partida sin pagar el plus correspondiente, porque pretenden, por la información que tenemos, implantar un plus de función (el de Asesor Base) que no sabe ni la empresa dónde aparece en nuestra normativa.

Porque no hay creación de empleo. Porque pretende desmantelar las áreas de Operaciones pasando el trabajo de mantenimiento a contratas y *reciclando* al personal técnico como Asesores de cliente.

Porque cada vez se da más arbitrariedad en los procesos de selección. De aquellos polvos estos lodos, ya ni los sindicatos mayoritarios,(que sepamos), toman parte en el proceso, que tomen nota.

Por todo ello, y vista la respuesta negativa de la Empresa a la petición de una reunión extraordinaria de varios Comités provinciales para ampliar la información sobre esta “convocatoria”,(entre ellos Gipuzkoa y Nafarroa), **exigimos la retirada del proceso**, y así lo propondremos en los Comité de Empresa, junto a la petición de la consiguiente convocatoria de plazas de la categoría y en las provincias donde sea necesario cubrir estos puestos, de acuerdo con la Normativa Laboral vigente en TESAU.